

## MESA DE CONTRATACIÓN ACTA DE APERTURA ARCHIVO N° 3 Y SOLICITUD JUSTIFICACIÓN

En la Ciudad de Cádiz, reunidos telemáticamente D. J. Agustín Romero Gago, Director de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, que actúa como Presidente de la Mesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Ruiz Ruano, Jefa de Área de Finanzas, Sistemas y Organización, D. Eugenio Domingo Parra, Jefe de Área de Gestión Portuaria, D<sup>a</sup> Raquel Gutiérrez Sánchez de Cos, Jefa de Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretaría, y D<sup>a</sup> Cristina Roldán Contero, Responsable de Apoyo Legal y Contratación, para proceder a la apertura del archivo n° 3 de la licitación **228/2023 SEGUNDA FASE DE LA URBANIZACIÓN DE LA ZONA ASOCIADA AL EDIFICIO PCF DE LA NTC DE CÁDIZ (CA-016-23)**.

Con fecha 30 de enero de 2024 se procedió a la apertura del archivo electrónico n° 1 que contiene la documentación administrativa y de solvencia de las empresas presentadas, declarándose la admisión definitiva de las empresas FIRMES Y CARRETERAS, S.A., MANUEL ALBA, S.A., CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A., CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. y DI2 PORTUENSE, S.L. y PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U. y declarando la exclusión de TR CONSTRUYA, S.L.U., por presentar su oferta fuera del plazo señalado en la Plataforma de Contratación de Sector Público.

Con fecha 8 de febrero de 2024 tuvo lugar la apertura del archivo electrónico n° 2 de las ofertas presentadas, dando traslado de su contenido a la Comisión Técnica nombrada al efecto. La Comisión Técnica elabora con fecha 30 de abril de 2024 el correspondiente informe de valoración, con el siguiente resultado:

	EMPRESAS	PT CJV
1	FIRMES Y CARRETERAS, S.A.	73,70
2	MANUEL ALBA, S.A.	54,62
3	CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.	89,52
4	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. y DI2 PORTUENSE, S.L.	61,48
5	PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	60,39

Con fecha 2 de mayo de 2024 se procede a la apertura del archivo electrónico n° 3 de las ofertas, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	Presupuesto de ejecución € (IVA excluido)	Baja
1	FIRMES Y CARRETERAS, S.A.	1.529.923,46	11,91000
2	MANUEL ALBA, S.A.	1.517.939,73	12,60000
3	CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.	1.387.048,63	20,13645
4	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. y DI2 PORTUENSE, S.L.	1.525.717,57	12,15217



	EMPRESA	Presupuesto de ejecución € (IVA excluido)	Baja
5	PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	1.515.160,90	12,76000

Analizada por la Mesa de Contratación las ofertas presentadas, se informa de los cálculos realizados para determinar las ofertas que pudieran estar incursas en presunción de anormalidad, obteniéndose el siguiente resultado, la Baja Media (BM=13,91172), la Baja de Referencia (BR=12,35554) y el valor límite para la presunción de anormalidad, Baja de Referencia más 4 puntos (BR+4= 16,3555).

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A., incurre en Baja Temeraria, al superar la Baja Media más 4 puntos, por lo que, **Acuerda:**

- Solicitar a la empresa CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A., para que en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, justifique las razones objetivas de su oferta económica.

A continuación, se da por concluido el acto, firmando el presenta Acta los componentes de la Mesa de Contratación.

